



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, **24 ABR 2014**

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 109/2014, caratulado
“S/LIQUIDACION DE HABERES ABRIL 2014”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Abril de 2014, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Abril de 2014, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON 69/100 (\$ 4.218.092,69), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Abril de 2014, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON 69/100 (\$ 4.218.092,69), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

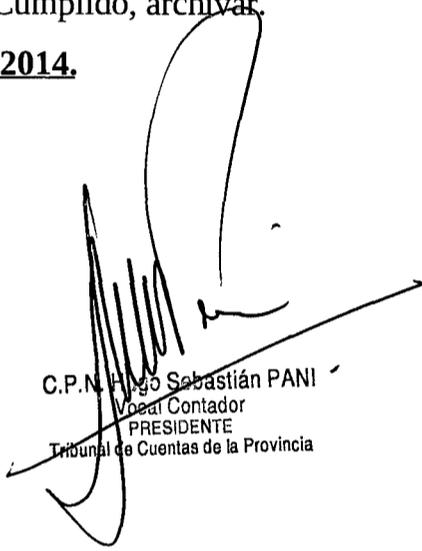
ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 01 -/2014.

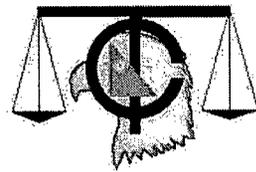
TCP
Confecionó
Controló
Corrigió



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 01/2014.

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 776.139,31.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 57.983,00.-
REMUNERACIONES	\$ 3.383.970,38.-
TOTAL	\$ 4.218.092,69.-

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>DF</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Local Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia